

LISTON INVERSIONES 2004, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, Calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, el día 29 de abril de 2020 a las 10:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 30 de abril de 2020, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del Día

- 1º.- Disolución y en su caso, liquidación, de la sociedad.
- 2º.- Cese y /o revocación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.
- 3º.- Nombramiento, en su caso, de Liquidador.
- 4º.- Aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación. Aprobación del Informe completo sobre las operaciones de liquidación.
- 5º.- Consignación en su caso, en una entidad bancaria, del importe de los créditos correspondientes a los acreedores de la sociedad.
- 6º.- Aprobación, en su caso, del proyecto de división entre los accionistas del haber social resultante de la liquidación.
- 7º.- Aprobación en su caso, de la gestión realizada por el liquidador de la sociedad.
- 8º.-Aprobación de la solicitud de exclusión de negociación de las acciones en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB), así como de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear).
- 9º.- Aprobación de la solicitud a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de la revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable y baja de la misma en el Registro Administrativo de la CNMV.
- 10º.- Revocación del nombramiento de la Entidad Gestora y Depositaria.
- 11º Revocación del Auditor encargado de realizar la auditoria de las cuentas anuales de la Sociedad.
- 12º.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en la reunión.
- 13º.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Los accionistas podrán solicitar a los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar y obtener de forma gratuita, los documentos que se han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el correspondiente Informe de Administradores. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

En Madrid, a 20 de marzo de 2020. La Secretaria del Consejo de Administración. D^a. Lara González Merchante.